



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.315 / 2019.-

ZAPALLAR, 09 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N°111, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 06 de mayo de 2019, emitido por I Directiva del Club de Huasos Cachagua.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS CACHAGUA**, RUT N° 65.229.500-4, para realizar "**RODEO LIBRE**" en la **MEDIALUNA**, y baile, ambas actividades con **EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, en el Casino del recinto de la Medialuna, en los siguientes horarios

"RODEO LIBRE":

Sábado 11 de Mayo 2019 : Desde las 08:30 horas hasta 04:00 horas del siguiente día.
Domingo 12 de Mayo 2019 : Desde las 08:30 horas hasta las 00:00 horas.

"BAILE":

Sábado 11 de Mayo 2019 : Desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas del siguiente día.

- 2° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad a beneficio, que se enmarca dentro de las actividades de fomento del desarrollo comunitario, el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, el turismo, la cultura y la recreación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO/ SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / foc.-